



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-007/2024

“RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREMISE” (SEGUNDA VUELTA)

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **27 de septiembre de 2024**, en la Sala de Juntas de la Unidad Centralizada de Compras del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas 2305 Zona 1, Interior “L-11” y “L-101”, Colonia Las Torres /C.P. 44920/ Guadalajara, Jalisco, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 63 y 72 la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 63 del Reglamento de la Ley en cita, así como el punto 3 de las Bases de licitación antes mencionada, se reunieron el **Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como el **Ing. Cesar Francisco Rodríguez Salcido**, en representación del Director de Informática del Tribunal de Justicia Administrativa, quien es el Área Requirente, en presencia de los testigos: **L.C.P. José Fonseca Ramírez** y **LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo**, todos adscritos a este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que, se procedió a levantar el acta correspondiente a la Junta Aclaratoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-007/2024 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREMISE” (SEGUNDA VUELTA)**, al tenor de lo siguiente:

I. Conforme a las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-007/2024 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY ON PREMISE” (SEGUNDA VUELTA)**, en lo subsecuente (**Las Bases**), los participantes (**LICITANTES**) interesados deberían de presentar por escrito las preguntas que tengan conforme al modelo del formato del (**Anexo 2**), firmado por el “**LICITANTE**” en el domicilio de las oficinas del Convocante y al correo carmina.morales@tjajal.org y/o ana.sedano@tjajal.org en formato WORD, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas a más tardar a las **11:00 horas** del día **26 de septiembre de 2024**, en la **Unidad Centralizada de Compras** de este Tribunal.

II. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, fracción II, de la Ley, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA**, deberán presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar de este **PROCESO**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos, los datos generales del interesado.

III. Por lo que, conforme a lo previsto por el punto 3 de las Bases se recibieron preguntas y solicitudes de aclaraciones de los Licitantes **hasta las 11:00 horas del 26 de septiembre de 2024**; por lo que se da seguimiento a la misma en atención a la pregunta y solicitud de aclaración recibida de conformidad al punto 3 de las Bases, por lo que a continuación se cita la pregunta y se responde en el acto:



Pregunta realizada por la empresa Equipos Computacionales de Occidente.

B) DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Solicitamos atentamente a la convocante nos indique el tiempo de soporte que debe cubrir la licencia, pueden ser 1, 2, o 3 años.	El tiempo de soporte que deberá cubrir será por un año.

IV. En virtud de haber agotado la etapa de Junta Aclaratoria y no habiendo otro hecho que hacer constar, ya que no se presentaron preguntas ni solicitudes de aclaraciones, se da por concluida la presente acta, siendo las **11:15 horas** del día **27 de septiembre de 2024**, firmando en ella para constancia quienes intervinieron, en presencia de dos testigos.

Mtro. Giovanni Joaquín Rivera Pérez

Director General Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras
del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

Ing. Cesar Francisco Rodríguez Salcido.

Representando al Área Requirente de este Tribunal

L.C.P. José Fonseca Ramírez

Testigo

LIC. Guadalupe Araceli Muñoz Murillo

Testigo